



Municipalidad
de
San Isidro

AVISO DE SINCERAMIENTO

LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

COMUNICA QUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL COMUNICADO N° 002-2020/CEPLAN EMITIDO POR EL CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO – CEPLAN, SE MODIFICÓ LOS PLAZOS PARA LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LOS DOCUMENTOS NORMADOS EN LA GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL, FIJANDO PARA EL **01 DE JUNIO DE 2020**, COMO FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2021-2023**.

POR LO CUAL, EL CITADO DOCUMENTO DE GESTIÓN SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN ELABORACIÓN POR NUESTRA ENTIDAD.

SAN ISIDRO, 22 DE ABRIL DE 2020

